

Resumen – Procedimientos de Ingreso a Planta de Procesos y Áreas Críticas

• Código: CN-SEC-PRO-024

OBJETIVO:

Establecer y definir las condiciones para el Ingreso a la Planta de Procesos y áreas críticas *(fundición, laboratorio y gerencia).*

Extensión del uso:

En casos justificados, puede utilizarse el **QR de emergencia** para ingresar personal de otras áreas de mantenimiento.

Dirigido a personal de **mantenimiento**, **electricidad e instrumentación** de Planta de Procesos. Se prioriza la agilidad en situaciones justificadas por emergencia.

Verificación posterior:

Toda solicitud de ingreso de emergencia debe contar con una **devolución formal** de Planta de Procesos o la subárea solicitante para validar si la situación fue legítima.

 <u>M</u> Puede derivar en una investigación por Seguridad Patrimonial.

Ingreso sin validación previa:

En una emergencia real, **SSMM** (Servicios Médicos) y **ERM** (Equipo de Rescate Minero) pueden ingresar **directamente sin autorización previa**.

Monitoreo:

Todo ingreso de emergencia será seguido por CCTV.

 Si el ingreso es a un área crítica, el personal de seguridad debe presentarse en el lugar.

Cierre del ingreso:

Al finalizar la actividad, **SCC retirará los accesos otorgados** durante la emergencia.



1. Ingreso Estándar

- Todos los ingresos requieren doble validación por Planta de Procesos y Seguridad Patrimonial.
- El acceso peatonal y vehicular es únicamente por el Security Gate:
 - o Peatones ingresan con ID Card por molinetes de cuerpo completo.
 - Vehículos ingresan con marcación en lector y acompañantes deben ingresar como peatones.
- Otros accesos (7 portones) deben ser validados y notificados a Seguridad Patrimonial; apertura comunicada por canal 10.
- La gestión de ingresos se realiza exclusivamente mediante QR de ingreso.
- El flujo y aprobaciones se describen en el flujograma del Anexo 1.
- El solicitante recibe actualizaciones por correo; el ingresante puede consultar estado con quien gestionó la solicitud.

2. Ingreso de Emergencia

- Orientado principalmente a personal de mantenimiento, eléctricos e instrumentistas para agilizar accesos.
- Otros mantenimientos pueden usar QR de emergencia si la situación lo amerita.
- Se debe entregar una devolución formal para validar la emergencia; puede derivar en investigación.
- SSMM y ERM pueden ingresar sin autorización previa en emergencias reales.
- Ingreso monitoreado por CCTV; seguridad debe presentarse en áreas críticas.
- Al concluir la emergencia, SCC retira los accesos otorgados.
- Flujograma y detalles en Anexo 2.



3. Ingreso de Visitas

- Las visitas deben solicitar acceso vía QR indicando actividad "VISITA", especificando si es Gubernamental o Corporativa.
- Uso de EPP según el área de mayor riesgo que recorrerán.
- El área responsable gestiona la solicitud y, en visitas gubernamentales, provee los EPP.
- Seguridad monitorea recorridos y puede asignar acompañamiento.
- Visitas gremiales deben ser solicitadas por Relaciones Laborales y evaluadas por Planta y Seguridad Patrimonial.

Más información CN-SEC-PRO-024:

newmontmining.sharepoint.com/sites/DOC-SA-CerroNegro/Documentos
Controlados/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDOC-SACerroNegro%2FDocumentos Controlados%2FCN-SEC-PRO-024 Procedimiento
de ingreso a planta de procesos y areas
criticas%2Epdf&parent=%2Fsites%2FDOC-SA-CerroNegro%2FDocumentos
Controlados